

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	463856
Número de orden de compra a modificar:	149695
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	Celmy LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Confecciones y Calzado I
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-09 11:13:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-10	2025-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145938	seg_1	CDP-18325	CDP	18325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cyc01--1-S2-001- 105.0 7.Bogotá D.C.- Sin ley- Independiente- Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno)	105.0	Unidad	203257.89	CDP-18325	21342078.45

QZ

2	cyc01---2-S2-005- 105.0 7.Bogotá D.C.- Sin ley- Independiente- Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	Unidad	67752.63	CDP-18325	7114026.15	
3	cyc01---3-S2-007- 105.0 7.Bogotá D.C.- Sin ley- Independiente- Corbata	Unidad	29958.65	CDP-18325	3145658.25	
4	cyc01---4-S2-028- 248.0 7.Bogotá D.C.- Sin ley- Independiente- Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)	Unidad	163735.52	CDP-18325	40606408.96	
5	cyc01---5-S2-031- 248.0 7.Bogotá D.C.- Sin ley- Independiente- Blusa formal manga larga para dama	Unidad	67752.63	CDP-18325	16602652.24	
6	cyc01---S2-053- 1.0 7.Bogotá D.C.- Sin ley- Independiente- Servicio de distribución - Zona Altiplano. Máximo 19,7%	Unidad	8901082.42	CDP-18325	8901082.42	
7	cyc01-IVA	1.0	Unidad	18603262.24	CDP-18325	18603262.24

Total Orden de Compra Actual:

116,515,168.71

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:

0.00

Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	116,515,168.71
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	116,515,168.71

Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión da viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2025, de conformidad con la solicitud realizada por el contratista. Cabe señalar que la presente prórroga no generará costos adicionales para la entidad, toda vez que se realizará con cargo al presupuesto ya asignado en la orden de compra y se limita exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.




Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ

Documento: 52.697.467

Firma de proveedor

Nombre: Maria Celmira Lozano de Garcia

Documento: CC 41.372.320 de Bogotá

Elaboró: asad Milena Hendez - Grupo Convenios y Contratos
 Revisó: capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos
 Revisó: abogada Lady Johana Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa
 Revisó: mayor Sandra Milena Tora Villa - Subdirectora Operativa (E)
 Revisó: abogada Andrea Carolina Moreno Farfata - Asesora contractual de la DIGEN



	GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANEACIÓN NOTA MARGINAL	Página: 1 de 1 Código: GE-IR-015 Vigente a partir del: 29/10/2024 Versión: 2
FECHA	08 OCT 2025	RAD / N° DTO
PARA: Milena Itendes		

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRAMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>

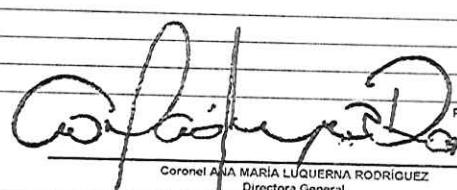
INSTRUCCIONES	Marque con una X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

En atención a la nota marginal
de mi Coronel Dna María
Luguema Proceder

FIRMA: *Ana* **PLAZO:** inmediato

Capitán, Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos

		GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANEACIÓN		Página: 1 de 1 Código: GE-FR-015 Vigente a partir de: 28/10/2024 Versión: 1																					
		NOTA MARGINAL																							
FECHA INGRESO	08 OCT 2025		HORA INGRESO	16:41																					
FECHA SALIDA	08 OCT 2025		HORA SALIDA																						
				RAD / N° DTO	Concepto ampliación -schwartz oc 144695 Adq. datawin FOPP																				
PARA: ADON.																									
<table border="1"> <tr> <td>INSTRUCCIONES</td> <td>MARQUE CON UNA X</td> </tr> <tr> <td>REVISAR ASPECTO LEGAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMITIR CONCEPTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TRÁMITE CORRESPONDIENTE</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>INSTRUCCIONES</td> <td>MARQUE CON UNA X</td> </tr> <tr> <td>TRATAR PERSONALMENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARA CONOCIMIENTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AUTORIZADO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROYECTAR RESPUESTA</td> <td></td> </tr> </table>						INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X	REVISAR ASPECTO LEGAL		EMITIR CONCEPTO		INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN		TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X	TRATAR PERSONALMENTE		PARA CONOCIMIENTO		AUTORIZADO		PROYECTAR RESPUESTA	
INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X																								
REVISAR ASPECTO LEGAL																									
EMITIR CONCEPTO																									
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN																									
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>																								
INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X																								
TRATAR PERSONALMENTE																									
PARA CONOCIMIENTO																									
AUTORIZADO																									
PROYECTAR RESPUESTA																									
OBSERVACIONES																									
<p>En consideración del concepto favorable emitido por la Oficina Jurídica de la Entidad, proceder</p>																									
<p>FIRMA:  PLAZO: <u>inmediato</u></p>																									
Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ Directora General																									





FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro00666- FORPO – OJURI – 302-10-29

Bogotá D.C., 08/10/2025

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.
Entidad.

Asunto: Concepto ampliación a la fecha de vencimiento de la orden de compra **Nro.149695-2025**.

Que en mérito de atender la solicitud elevada a través del radicado interno 2025-302-03177-I, allegado a la Oficina Asesora Jurídica el día 06 de octubre del 2025 en donde se solicita por medio de la supervisión de la orden de compra **Nro.149693-2025** la ampliación a la fecha de vencimiento de la misma, la cual tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**" SUSCRITO CON Celmy LTDA., de manera atenta me permite conceptuar ante mi coronel en los siguientes términos, así:

1. Información Orden de Compra

Orden de compra Nro.:	149695-2025
Objeto	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"
Contratista	Celmy LTDA
Valor de orden de compra	\$ 116.515.168,71
Representante Legal	María Celmira Lozano
Fecha de suscripción	31 de julio de 2025
Plazo de ejecución	10 de octubre de 2025

1.1 A la fecha la orden de compra en mención presenta una ejecución del 0% en valor presupuestal y del 0% de manera física, toda vez que se encuentra en proceso de confección.

2. Análisis de la solicitud de prorroga suscrita por la supervisión

Que en relación con el contenido del documento la supervisión en el marco de las competencias conferidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", expresaron que:

"De acuerdo con lo anteriormente expuesto y como supervisora de la orden de compra en mención, respetuosamente me permito informar a la señora coronel, que esta solicitud se considera viable, teniendo en cuenta que se requiere dar cumplimiento a la entrega de la dotación del personal para la presente vigencia y evitar de tal forma para la entidad, posibles demandas por parte de los funcionarios con derecho a esta prestación social.", además de los documentos anexos que lo soportan así:



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

2.1 Mediante oficio de fecha 07 de octubre la representante legal de Celmy LTDA la señora **María Celmira Lozano** realiza solicitud formal con referencia **ORDEN DE COMPRA 149695**, en la cual manifiesta que la solicitud de prorroga se debe a la demora de las pruebas de laboratorio de las telas.

3. Caso concreto

Análisis: Que, de los documentos anexos a la solicitud, se evidencia que la supervisión manifestó la viabilidad de la ampliación a la fecha de vencimiento de la orden de compra solicitada por el contratista toda vez que se requiere suplir la necesidad y así entregar la dotación de los funcionarios objeto de la misma y que esta cuenta con la certificación es requerida y de esta forma cumplir con la normatividad legal existente.

1. Concepto de la oficina asesora jurídica

Que, por las razones anteriormente mencionadas, de manera atenta me permito dirigir el siguiente concepto ante mi coronel el cual tiene **VIABILIDAD JURÍDICA**, por ende, esta oficina jurídica se permite indicar que tiene **CONCEPTO FAVORABLE**, dentro del marco de las competencias establecidas en la resolución Nro. 00011 del 22 de enero del 2024 "Por la cual se deroga la resolución Nro. 00154 del 16 de abril del 2018 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía" el cual contempla en el numeral 4.3. Modificaciones del contrato, 4.3.2 prorroga, en donde es pertinente que se surta el trámite enunciado con antelación por el supervisor de la orden de compra, solo si previa a la validación por la coordinación de convenios y contratos validando que cumple con los parámetros legalmente establecidos.

Ahora bien, atendiendo a la normatividad vigente en lo concerniente a la supervisión del contrato, el artículo 83 de la ley 1474 del 2011 establece:

"ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Así las cosas, resulta oportuno indicar que la prórroga comprende la ampliación de plazo de ejecución inicialmente pactado entre las partes, y no necesariamente implica un aumento en el valor del contrato, toda vez que el mismo no se altera.

El Fondo Rotatorio de la Policía se reserva la facultad de otorgar o no la prórroga, y no será viable para el contrato estatal, las prórrogas en forma automática. La prórroga se efectuará antes del vencimiento del plazo de ejecución.

Nota: De celebrarse la prórroga, se deberá informar de manera inmediata al garante con el fin de modificar la garantía suscrita.

Para la procedencia, se requiere:

- 1) Solicitud del Contratista, exponiendo los motivos que sustentan la prórroga.
- 2) Solicitud del supervisor y/o interventor al ordenador del gasto, manifestando los motivos de la viabilidad o de la no viabilidad.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

- 3) No puede generar costos adicionales si no están **debidamente sustentados** desde el punto de vista económico de costo-beneficio-necesidad.
- 4) La prórroga del plazo no puede basarse en la mora de las partes por motivos de su propia culpa o negligencia, deberá obedecer a razones ajenas a su voluntad o derivado de un tercero. De igual manera, al prorrogarse el contrato deberá examinar si el mayor plazo de ejecución prevé un mayor valor, caso en el cual deberá además realizarse la adición del contrato (si aplica).
- 5) **Aval del ordenador del gasto para continuar con el trámite**

Notas de estricto cumplimiento ante la dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía:

1. Es importante para la jefatura de Asuntos jurídicos, precisar y exhortar a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, de forma posterior a efectuarse esta revisión de las condiciones y requisitos a utilizar, cumplidos los parámetros contenidos en la ley, y en la Resolución No. 00011 del 24 de enero de 2024 **“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”**
2. Ahora bien, se recomienda y recuerda a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, la realización de los análisis técnicos, económicos, jurídicos, que se ajusten a los estudios previos, y que permitan una valoración integral de la etapa contractual para dar trámite a la referida prórroga, que en todo caso busque el cumplimiento de los plazos contractuales de forma eficiente atendiendo el principio de planeación establecido para el presente proceso contractual, todo lo anterior encaminado a otorgar seguridad jurídica a la ordenadora del gasto y al personal de supervisión.
3. Es de precisar que la contestación que antecede, reviste un carácter meramente ilustrativo o indicativo, en la medida en que no tiene fuerza vinculante, así como lo establece el artículo 28 de la ley 1437 del 2011:

ARTÍCULO 28. Alcance de los conceptos. *Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.*

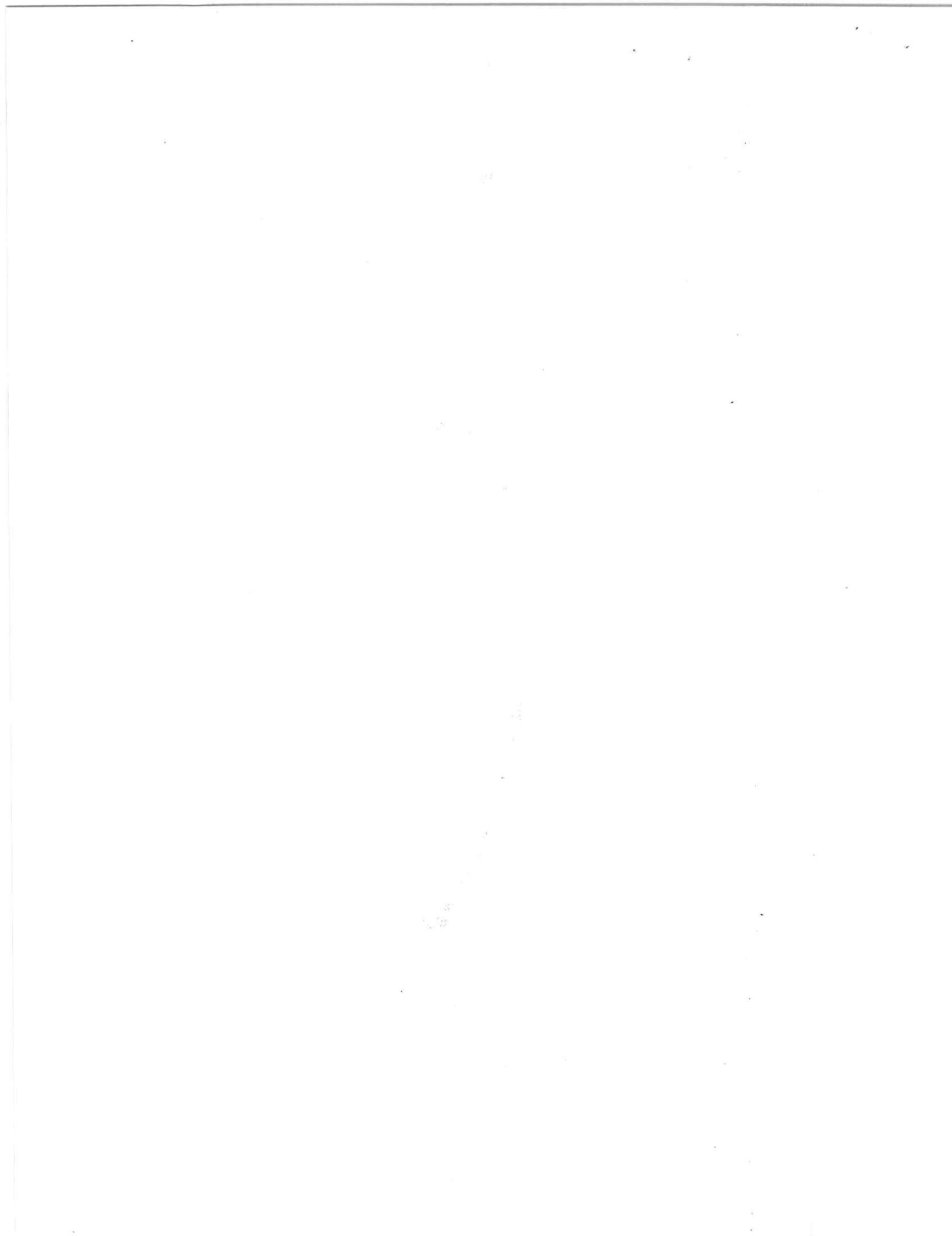
Atentamente


NEISON RODRIGO CASTILLO BRICENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboro: Abogado-Andres Ricardo Melo Puerto 



		GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANEACIÓN		Página: 1 de 1 Código: GE-FR-015 Vigente a partir de: 28/10/2024 Versión: 1																				
		NOTA MARGINAL																						
FECHA INGRESO	07 OCT 2025		HORA INGRESO																					
FECHA SALIDA	08 OCT 2025		HORA SALIDA																					
		RAD / N° DTO <u>Sol. Auto. Pro. roga obtención Ad.</u> <u>OC 149695-7025</u> <u>03331</u>																						
PARA: <u>Ojuelos.</u>																								
<table border="1"> <tr> <th>INSTRUCCIONES</th> <th>MARQUE CON UNA X</th> <th>INSTRUCCIONES</th> <th>MARQUE CON UNA X</th> </tr> <tr> <td>REVISAR ASPECTO LEGAL</td> <td></td> <td>TRATAR PERSONALMENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMITIR CONCEPTO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>PARA CONOCIMIENTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN</td> <td></td> <td>AUTORIZADO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TRÁMITE CORRESPONDIENTE</td> <td></td> <td>PROYECTAR RESPUESTA</td> <td></td> </tr> </table>					INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X	INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X	REVISAR ASPECTO LEGAL		TRATAR PERSONALMENTE		EMITIR CONCEPTO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO		INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN		AUTORIZADO		TRÁMITE CORRESPONDIENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X	INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X																					
REVISAR ASPECTO LEGAL		TRATAR PERSONALMENTE																						
EMITIR CONCEPTO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO																						
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN		AUTORIZADO																						
TRÁMITE CORRESPONDIENTE		PROYECTAR RESPUESTA																						
OBSERVACIONES																								
<p><u>En cobertura a la solicitud, favor</u> <u>emitter concepto jurídico, de</u> <u>acuerdo con la normatividad</u> <u>legal vigente</u></p>																								
<p><u>PLAZO: Inmediato</u></p>																								
<p>FIRMA: <u>Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ</u> <u>Directora General</u></p>																								





FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 07/10/2025 17:14

Al contestar cite Radicado: 2025-302-03331-I

Fecha y hora: 07/10/2025
Remitente(s): Carolina Robayo Acosta
Destinatario(s):DIGEN FORPO
Cargo: DIRECTORA GENERAL
Correo: jefatura.digen@forpo.gov.co
Folio: Oficio de 3 folio(s)
Anexos/Adjuntos:1



Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Entidad,

Asunto: solicitud autorización prorroga fecha de vencimiento orden de compra 149695-2025 dotación administrativa.

Respetuosa me permito solicitar a la señora coronel, estudiar la posibilidad de autorizar los trámites a que haya lugar para la ampliación de la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 149695-2025, cuyo objeto es la *"Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía"*, suscrita entre la firma Celmy LTDA y el Fondo Rotatorio de la Policía, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 31 de julio de 2025 se suscribió la orden de compra No. 149695-2025, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y Celmy LTDA por un valor total de *ciento dieciséis millones quinientos quince mil ciento sesenta y ocho pesos con setenta y un centavos m/te* (\$ 116.515.168,71), la cual tiene como fecha de vencimiento hasta el 10 de octubre de 2025.
2. El 19 de agosto de 2025, se elaboró el acta de inicio de la orden de compra en mención.
3. El 19 de agosto de 2025, el contratista remitió los respectivos catálogos de prendas para ser seleccionados por la entidad.
4. El 28 de agosto de 2025, se realizó la toma de tallas por parte del contratista en la Fábrica de confecciones en Administración.
5. El 01 de septiembre de 2025, el contratista realiza la toma de tallas de los uniformes en la sede administrativa para el personal con derecho a dotación.
6. El 02 de septiembre de la presente vigencia, el contratista remite la carta de colores de las telas para ser seleccionados por la entidad.
7. El 02 de septiembre de 2025, se llevó a cabo reunión con un personal de la sede administrativa (femenino y masculino), con el fin de realizar la preselección de los diseños de los uniformes.
8. El 08 de septiembre de 2025 se remitió correo electrónico al contratista con la relación del personal con derecho a dotación y las cantidades a otorgar a cada uno de los funcionarios con derecho y de acuerdo con el tiempo de vinculación.
9. El 16 de septiembre se remiten diseños y colores seleccionados por la entidad y el 18 de septiembre de envía correo electrónico con ajustes a las tonalidades escogidos por el Fondo Rotatorio de la Policía.
10. El 06 de octubre se la presente vigencia, se solicita información al contratista del avance de la elaboración de las prendas contratadas por la entidad.
11. Que a la fecha la orden compra en mención presenta una ejecución del (cero) 0% en valor presupuestado y del (cero) 0% de manera física, toda vez que se encuentra en proceso de confección.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

12. La presente orden de compra tiene un total de prendas de 811 prendas a confeccionar.
13. Que en atención Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, contempla el plazo máximo de los bienes de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los bienes

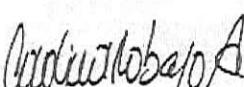
Segmentos	Uniformes Institucionales (Cantidad de Conjuntos)	Vestuarios de Calle (Cantidad de Prendas)	Días calendario	
			Catálogo de características uniformes y propio del proveedor	Catálogo de características no uniformes
Del uno (1) al tres (3)	Menor o igual a 100	Menor o igual a 100	50	El tiempo de entrega para los productos de características técnicas no uniformes debe ser definido por el proveedor en la respuesta a la solicitud de información creada por la entidad compradora en la TVEC.
	De 101 a 1.500	De 101 a 1.500	90	
	De 1.501 a 3.000	De 1.501 a 3.000	105	
	De 3.001 a 20.000	De 3.001 a 20.000	115	
	De 20.001 a 30.000	De 20.001 a 30.000	130	
	Mayor a 30.000	Mayor a 30.000	145	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

1. Mediante correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2025, el representante legal de la firma Celmy LTDA, solicita al Fondo Rotatorio de la Policía, se autorice otorgar una prórroga al término de ejecución de la mencionada orden de compra, hasta el día 30 de noviembre de 2025, toda vez que los resultados de pruebas de laboratorio a realizar a las telas seleccionadas, tiene un término de 15 a 20 días para la expedición del respectivo certificado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y como supervisora de la orden de compra en mención, respetuosamente me permito informar a la señora coronel, que esta solicitud se considera viable, teniendo en cuenta que se requiere dar cumplimiento a la entrega de la dotación del personal para la presente vigencia y evitar de tal forma para la entidad, posibles demandas por parte de los funcionarios con derecho a esta prestación social.

Atentamente,


CAROLINA ROBAYO ACOSTA
(PSPP) Trabajadora Social- Grupo Talento Humano

Revisó y aprobó: Admon Finan y de Sist Mario de Jesús Estrada Martinez - Subdirector Administrativo y Financiero



Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
PBX: 3009126596
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Página 2 | 3



Bogota, D.C.

Octubre 7 2025

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Ciudad

Ref.: Orden de compra 149695

Estimado Señores:

Me dirijo a ustedes para solicitar prorroga para la orden según referencia, la cual tiene como **OBJETO ADQUISICION DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FABRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**, lo anterior obedece a que las pruebas de laboratorio de las telas con las cuales se elaboraran los uniformes de la entidad antes mencionada se están demorando entre 15 y 20 días hábiles y para la actual vigencia se requiere la certificación por la ONAC.

Es de aclarar que la orden de compra 149695 tiene como vencimiento 10 de octubre del año 2025, por lo anterior solicitamos ampliar el plazo de la ejecución hasta el 30 de noviembre del año 2025 esto con el fin de dar cumplimiento al acuerdo marco de precios.

Agradecemos su atención solicitada y esperamos su respuesta favorable.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Celmira Lozano'.

MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA

Representante Legal



CELMY LTDA. Carrera 61 BIS 99-32. Bogotá – Colombia
PBX (571) 6010096
Mail: celmyltda@celmyltda.com